



FOLIO

**EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI – VALLE**

TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO

Santiago de Cali, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

OFICIO 005-3221

**Señor Pagador:
MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL**

**EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: JOTA EMILIO ´S COOPERATIVA
DEMANDADO: JHON JAIRO HENAO LOPERA C.C. 10.140.111
RADICACIÓN: 76001400301320130000500**

Me permito comunicarle que mediante providencia No. 2832 del 14 de Diciembre de 2020, el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: **"PRIMERO: DECLARAR TERMINADO** el proceso Ejecutivo Singular instaurado por JOTA EMILIO ´S COOPERATIVA actuando a través de apoderada judicial, contra JHON JAIRO HENAO LOPERA por **DESISTIMIENTO TACITO** al tenor de lo dispuesto en el artículo 317 de la ley 1564 de 2012 – Código General del Proceso. **SEGUNDO: ORDENAR EL LEVANTAMIENTO** de las medidas previas decretadas y practicadas en el presente asunto y teniendo en cuenta la siguiente información:

MEDIDA CAUTELAR	OFICIO Y/O DOCUMENTO
Embargo y retención preventiva del 35% del salario que devengue el demandado JHON JAIRO HENAO LOPERA identificado con la C.C. No. 10.140.111 como empleado de MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL.	No. 437 del 25 de febrero de 2013 proferido por el Juzgado 13 Civil Municipal de Cali. Folio 6 cuaderno 2.

Una vez ejecutoriado el presente auto, elabórense los oficios correspondientes y hágase entrega a la parte demandada y/o al interesado para su diligenciamiento al correo electrónico vanne.ramz62@gmail.com o de ser el caso remítase por secretaria al pagador MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL. En caso de reproducción o actualización de los oficios LLEVESE a cabo dicho trámite por secretaria".

Sírvase proceder de conformidad.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario

9692NN

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEG0

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
Para Envío de memoriales: cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Para Asignación de Cita: apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel Secretaria General: 8881045



PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES

JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2db57a71b2a02e23d9d15edc65592c39122db1cb9826331ad4fec3c9ecdf884c

Documento generado en 04/03/2021 05:43:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**